Título: PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS
DFW-CD-03-05-2011 1.0

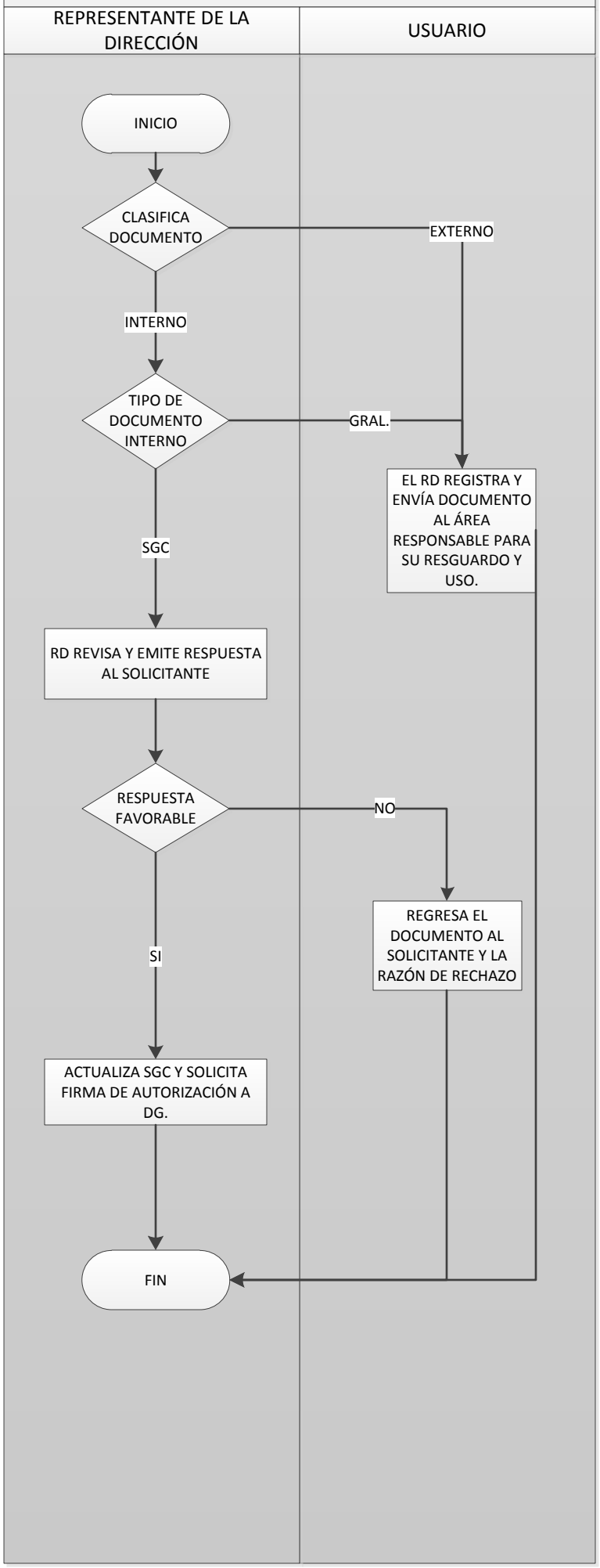

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SE CLASIFICA EL DOCUMENTO DE ACUERDO A SU ORIGEN EXTERNO/INTERNO

SE CLASIFICA EL DOCUMENTO DE ACUERDO A SI ÉSTE ES UN DOCUMENTO GENERAL CONTROLADO O UN DOCUMENTO DE SGC COMO FORMATO, PROCEDIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE TRABAJO O EL MC DONDE SE ESTAN PROPONIENDO CAMBIOS O ALTAS/ BAJAS.

SE REGISTRA EL DOCUMENTO Y ES ENVÍADO AL ÁREA USUARIA Y RESPONSABLE DE CONTROLARLO Y RESGUARDARLO.

SE REVISA EL DOCUMENTO Y SE EMITE RESPUESTA AL SOLICITANTE.

SE REGRESA EL DOCUMENTO AL SOLICITANTE INFORMANDOLE DE LA CAUSA DEL RECHAZO PARA SU CONSIDERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SI ES CONVENIENTE.

LA RESPUESTA FUE FAVORABLE, SE ACTUALIZA EL SCC Y SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL.
SE INFORMA AL SOLICITANTE DE LA ACEPTACIÓN DE SU SOLICITUD.